



DECRETO ALCALDICIO N° 2949/
AUTORIZA ACTA DE RECEPCION PROVISORIA,
DEFINITIVA Y AUTORIZA CANCELACION ESTADO DE
PAGO UNICO.

REQUÍNOA,

18 OCT 2018

Esta alcaldía decreto hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Alcaldicio N° 2278 de fecha 23.08.2018 mediante el cual autoriza dar inicio al proceso de Licitación Pública en el Portal www.mercadopublico.cl para el "Suministro e Instalación de Red Eléctrica de Alimentación para Fiestas Patrias 2018, Comuna de Requínoa".

Aprueba Bases Administrativas Generales, Especificaciones Técnicas, Formatos y Planos.

Que mediante Decreto Alcaldicio N° 2480 de fecha 10.09.2018 que autoriza Licitación ID 3656-101-LE18. Adjudica la contratación de "Suministro e Instalación de Red Eléctrica de Alimentación para Fiestas Patrias 2018, Comuna de Requínoa", al proveedor CRISTIAN OMAR MARCHANT PINTO, Rut [REDACTED] por un monto de \$5.000.000 IVA incluido y por un plazo de ejecución hasta el 14 de septiembre 2018.

Que mediante Decreto Alcaldicio N° 2582 de fecha 21.09.2018 que aprueba contrato de fecha 13.09.2018 suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el contratista Sr. Cristian Marchant Pinto, Rut [REDACTED] para la ejecución de la obra "Suministro e Instalación de Red Eléctrica de Alimentación para Fiestas Patrias 2018, Comuna de Requínoa" al oferente Sr. CRISTIAN OMAR MARCHANT PINTO, Rut [REDACTED] por un monto de \$5.000.000 IVA incluido y por un plazo de ejecución hasta el 14 de septiembre 2018.

El Memo N°0783 de Fecha 17.10.2018 de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual remite Acta de Recepción Provisoria, Definitiva y Estado de Pago único de la obra "Suministro e Instalación de Red Eléctrica de Alimentación para Fiestas Patrias 2018, Comuna de Requínoa" a cargo del oferente Sr. CRISTIAN OMAR MARCHANT PINTO, Rut [REDACTED]

El Decreto Alcaldicio N°3170 de fecha 14.12.2017 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2018.

VISTOS:

Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido fijado y coordinado y sistematizado por el D.F.L 1 del ministerio de Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO:

AUTORIZASE, Acta de Recepción Provisoria de fecha 14/09/2018 y Acta de Recepción Definitiva de fecha 21/09/2018 correspondiente al proyecto "Suministro e Instalación de Red Eléctrica de Alimentación para Fiestas Patrias 2018, Comuna de Requínoa" a cargo del oferente Sr. CRISTIAN OMAR MARCHANT PINTO, Rut [REDACTED]

APRUEBASE, cancelación de Estado de Pago único correspondiente al proyecto "Suministro e Instalación de Red Eléctrica de Alimentación para Fiestas Patrias 2018, Comuna de Requínoa" a cargo del oferente Sr. CRISTIAN OMAR MARCHANT PINTO, Rut [REDACTED] equivalente a un total de \$5.000.000 IVA incluido.



IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 215.22.06.999 "Otros" del presupuesto municipal vigente.



Marta A. Villarreal Scarabello
MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



Antonio Silva Vargas
ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/MBQ/16f.

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (1)
Dirección de Obras (1)
Finanzas (1)
Secpla (1)